

**BASE DE DATOS DE Norma DEF.-**

**RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2017, de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi, del Delegado Territorial de Álava del Departamento Trabajo, Empleo y Justicia, por la que se aprueba la determinación de las fiestas locales del Territorio Histórico de Álava para el año 2018.**

(BOTHA de 15 de septiembre de 2017)

El Gobierno Vasco, por Decreto 148/2017 de 25 de abril, (BOPV de 2 de mayo), ha aprobado, de conformidad con el artículo 12 del Estatuto de Autonomía y el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, en el ámbito territorial del País Vasco, la relación de 12 días inhábiles a efectos laborales durante el año 2018, además de los domingos. Dichos días inhábiles son:

- 1 de enero, año nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 29 de marzo, Jueves Santo.
- 30 de marzo, Viernes Santo.
- 2 de abril, Lunes de Pascua de Resurrección.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, La Constitución.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

El delegado territorial de Trabajo y Seguridad Social es competente para la fijación para el Territorio Histórico de Álava de los dos días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales que por tradición lo sean del municipio, previa propuesta del pleno de los correspondientes ayuntamientos, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 134/2005, de 5 de julio, y en el artículo 15 del Decreto 84/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia.

Realizada la oportuna consulta a los ayuntamientos afectados,

**DISPONGO****Primero y único.**

Las dos fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2018, que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales en el territorio histórico de Álava son las que a continuación se relacionan:

Día de fiesta del territorio histórico

28 de abril (San Prudencio)

Días de fiesta de carácter local

Alegría-Dulantzi	3 de febrero	(San Blas)
Amurrio	16 de agosto	
Añana	10 de julio	(San Cristóbal)

Aramaio		2 de julio	
Armiñón		30 de noviembre	(San Andrés Apóstol)
Arraia-Maeztu		18 de junio	(San Adrián)
Arrazua-Ubarrundia		26 de diciembre	(San Esteban)
Artziniega		7 de septiembre	(Virgen de la Encina)
Asparrena		29 de junio	(San Pedro Apóstol)
Ayala	Agiñaga	26 de julio	(Santiago)
	Añes	21 de mayo	(San Ramiro)
	Beotegi	29 de septiembre	(San Miguel)
	Costera	29 de septiembre	(San Miguel)
	Erbi	3 de mayo	(La Cruz)
	Etxegoien	8 de mayo	(Nuestra Señora de la Antigua)
	Izoria	8 de enero	(San Julián)
	Lejarzo	10 de diciembre	(La Inmaculada)
	Lujo	16 de agosto	(La Asunción)
	Luaondo	23 de julio	(La Magdalena)
	Llantenó	26 de julio	(Santiago)
	Madaria	23 de noviembre	(San Clemente)
	Maroño	17 de enero	(San Antón)
	Menagarai	29 de junio	(San Pedro)
	Menoio	25 de abril	(San Marcos)
	Murga	25 de junio	(San Juan)
	Olabezar	24 de enero	(San Babilás)
	Ozeka	8 de octubre	(Nuestra Señora del Rosario)
	Quejana	6 de agosto	(Las Nieves)
	Respaldiza	15 de mayo	(San Isidro)
Retes de Llantenó	23 de julio	(La Magdalena)	
Salmantón	18 de julio	(Santa Marina)	
Sojo	30 de agosto	(San Emeterio)	
Zuaza	18 de julio	(Santa Marina)	
Baños de Ebro		24 de agosto	(San Bartolomé)
Barrundia		25 de junio	(San Juan)
Berantevilla		8 de septiembre	(La Natividad)
Bernedo		7 de septiembre	
Campezo		15 de mayo	(San Isidro)
Elburgo		29 de junio	(San Pedro)
Elciego		10 de septiembre	(Virgen de la Plaza)
Elvillar		16 de agosto	(San Roque)
Iruña de Oca		16 de agosto	(San Roque)
Iruraiz-Gauna		25 de junio	(San Juan)
Kripán		8 de septiembre	(La Virgen)
Kuartango		30 de abril	
Labastida		noviembre	(2.º día de Acción de Gracias)
Lagrán		24 de agosto	
Laguardia		29 de junio	(San Pedro)

Lanciego		8 de septiembre	(Virgen del Campo)
Lantarón		17 de septiembre	(Santos Cornelio y Cipriano)
Lapuebla de Labarca		24 de agosto	(San Bartolomé)
Legutio		10 de septiembre	(Las Cofradías)
Leza		16 de agosto	(San Roque)
Llodio		16 de agosto	(San Roque)
Moreda de Álava		22 de octubre	(Santa Nunilo y Alodia)
Navaridas		2 de junio	(San Juan de Ortega)
Okondo		24 de agosto	(San Bartolomé)
Oyón-Oion		22 de enero	(San Vicente y San Anastasio)
Peñacerrada-Urizaharra		15 de mayo	
Ribera Alta		15 de mayo	(San Isidro Labrador)
Ribera Baja		27 de agosto	
Salvatierra		9 de octubre	(Martes de Feria)
Samaniego		7 de septiembre	(Nuestra Señora del Valle)
San Millán		12 de noviembre	(San Millán)
Urkabustaiz		8 de octubre	(Nuestra Señora del Rosario)
Valdegovía		15 de mayo	(San Isidro)
Valle de Arana		15 de mayo	(San Isidro Labrador)
Villabuena de Álava		15 de mayo	(San Torcuato)
Vitoria-Gasteiz		25 de julio	(Santiago Apóstol)
Yécora		24 de agosto	(Nuestra Señora de Bercijana)
Zalduondo		7 de julio	(San Kisimos)
Zambrana		13 de diciembre	(Santa Lucía)
Zigoitia		6 de agosto	
Zuia		29 de septiembre	(San Miguel)

Vitoria-Gasteiz, 6 de septiembre de 2017

*El Delegado Territorial de Álava*  
ÁLVARO IRADIER ROSA